Asunción, 15 de octubre de 2020.-

NOTA CAC Nº 539/2020

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Estados Unidos Nº 961 c/ Tte. Fariña – Tel.: 415 4000.-
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del Programa "*MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE MEDIANTE LA INCORPORACION DE TIC EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y UNIDADES DE GESTION EDUCATIVA EN PARAGUAY*" a objeto de comunicar la suspensión temporal de la continuidad del llamado a **LPN SBE Nº 02/2020 "FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE DATOS E INFRAESTRUCTURA DEL DATACENTER CENTRAL DEL MEC E IMPLEMENTACION DE UN NUEVO DATACENTER MODULAR TRANSPORTABLE PARA EL MEC" – ID 366.539"** según la Resolución UEPP N° 318/2020 de fecha 15 de octubre de 2020 .

Se adjuntan los documentos de rigor los cuales son remitidos a través del SICP.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Yenny Carolina Ovelar de Torres
Coordinadora Interina de Adquisiciones y Contrataciones
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
CAC - UEPP - MEC

RESOLUCIÓN UEPP N°318 /2020

POR LA CUAL SE SUSPENDE TEMPORALMENTE LA CONTINUIDAD DEL PROCESO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2020 "FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE DATOS E INFRAESTRUCTURA DEL DATACENTER CENTRAL DEL MEC E IMPLEMENTACIÓN DE UN NUEVO DATACENTER MODULAR TRANSPORTABLE PARA EL MEC" - ID N° 366.539, MIENTRAS SE SUSTANCIA LA PROTESTA PROMOVIDA ANTE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, CONTRA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 15 de octubre de 2020. -

VISTA: La Resolución DNCP N° 4.658/20, de fecha 13 de octubre de 2020, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, notificada electrónicamente en fecha 14 de octubre de 2020, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la citada Resolución, el Director Nacional de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, Abg. Pablo Fernando Zeitz Ortíz, ordenó la apertura de la protesta promovida en contra del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja Electrónica N° 02/2020 "FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE DATOS E INFRAESTRUCTURA DEL DATACENTER CENTRAL DEL MEC E IMPLEMENTACIÓN DE UN NUEVO DATACENTER MODULAR TRANSPORTABLE PARA EL MEC" - ID N° 366.539, convocado por el Ministerio de Educación y Ciencias.

Que, el referido acto administrativo recomienda a la Convocante que como medida de prudencia administrativa suspenda la continuidad del procedimiento licitatorio o de la ejecución contractual en su caso en atención a lo establecido en el art. 83 de la Ley Nº 2051/2003 que establece que como consecuencia de una protesta se podrá resolver: a) la nulidad del acto o actos irregulares estableciendo, cuando proceda, las directrices necesarias para que el mismo se reponga conforme a la ley; o b) la nulidad total del procedimiento.

Que, asimismo, el apartado 2° de la Resolución DNCP N° 4.658/2020, recomienda la prórroga de las fechas establecidas para la carga de propuestas e inicio de la etapa competitiva, respectivamente, hasta tanto sea resuelta la protesta planteada.

Que, a los efectos de garantizar al Estado paraguayo las mejores condiciones de contratación, se requiere la correspondiente seguridad jurídica respecto de la inmutabilidad de las condiciones concursales inicialmente pactadas, lo cual requiere la definición previa de las impugnaciones contra éstas.

Que, el Artículo 4 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece los principios que regirán la actividad de contratación pública, disponiéndose en el inc. c), los de Transparencia y Publicidad, que reza: *"Asegurarán irrestrictamente el acceso a los proveedores y contratistas, efectivos o potenciales, y a la sociedad civil en general, a toda la información relacionada con la actividad de contratación, sobre los trámites y requisitos que*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS UEPP
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN UEPP N°318/2020

POR LA CUAL SE SUSPENDE TEMPORALMENTE LA CONTINUIDAD DEL PROCESO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2020 "FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE DATOS E INFRAESTRUCTURA DEL DATACENTER CENTRAL DEL MEC E IMPLEMENTACIÓN DE UN NUEVO DATACENTER MODULAR TRANSPORTABLE PARA EL MEC" - ID N° 366.539, MIENTRAS SE SUSTANCIA LA PROTESTA PROMOVIDA ANTE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, CONTRA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

deban satisfacerse, las convocatorias y bases concursales, las diversas etapas de los procesos de adjudicación y firma de contratos, estadísticas de precios; listas de proveedores y contratistas; y de los reclamos recibidos." I Decreto N° 2992/19 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", otorga atribuciones a las Unidades Operativas de Contratación (UOC), para elaborar los Pliegos de Bases y Condiciones particulares, correspondientes a cada licitación;

Que, por Decreto N° 6833 del 28 de febrero de 2017, fue creada la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP) del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.

Que, por Resolución Ministerial N° 5399 del 29 de abril de 2019, fue designado al Sr. Alejandro León Duarte López, con Cédula de Identidad N° 1.093.404, como Coordinador General Interino de la COORDINACIÓN GENERAL de la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, dependiente de la máxima autoridad ministerial.

Que, el inciso 2° de la Resolución MEC N° 6011 del 04 de abril del 2017, transcripta dice: *"AUTORIZAR al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programa y Proyectos (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco de los Programas y proyectos detallados en el apartado precedente, mediante la suscripción de los siguientes documentos: ...Resoluciones correspondientes a procesos de Contrataciones Públicas, enmarcadas en las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21909/03 y sus modificaciones y demás disposiciones vigentes en la materia..."*

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL COORDINADOR GENERAL INTERINO

R E S U E L V E:

1º.- SUSPENDER TEMPORALMENTE la continuidad del proceso correspondiente a la Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja Electrónica N° 02/2020 ""FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE DATOS E INFRAESTRUCTURA DEL DATACENTER CENTRAL DEL MEC E IMPLEMENTACIÓN DE UN NUEVO DATACENTER MODULAR TRANSPORTABLE PARA EL MEC" - ID N° 366.539, mientras se sustancia la protesta promovida ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra el Pliego de Bases y Condiciones del referido llamado, según los fundamentos expuestos en el exordio de la presente resolución.

RESOLUCIÓN UEPP N°318 /2020

POR LA CUAL SE SUSPENDE TEMPORALMENTE LA CONTINUIDAD DEL PROCESO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2020 "FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE DATOS E INFRAESTRUCTURA DEL DATACENTER CENTRAL DEL MEC E IMPLEMENTACIÓN DE UN NUEVO DATACENTER MODULAR TRANSPORTABLE PARA EL MEC" - ID N° 366.539, MIENTRAS SE SUSTANCIA LA PROTESTA PROMOVIDA ANTE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, CONTRA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

2º.- ENCOMENDAR a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución conforme a las disposiciones legales vigentes.

3º.- COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido archivar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
Asunción - Paraguay

ECON. ALEJANDRO DUARTE
Coordinador General Interino
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos